

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

VISTO, el informe N° D000045-2019-DAFO-MMD/MC, de fecha 09 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2019, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que serán aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el titular del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el plan correspondiente;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del Reglamento en mención;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el 'Plan Anual de Estímulos Económicos para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2019', aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 051-2019-VMPCIC/MC y modificado mediante Resolución Viceministerial N° 149-2019-VMPCIC/MC, incluye el 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019';



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Que, el día 28 de junio del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° D000098-2019-DGIA/MC, la cual aprueba las Bases del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019';

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 10.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019' establecen como fecha límite de presentación de postulaciones el día 09 de agosto del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido setenta (70) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° D000045-2019-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, los beneficiarios que no cumplan con lo establecido en las Actas de Compromiso, no pueden volver a presentarse a convocatorias públicas hasta que cumplan con la devolución del íntegro del estímulo económico entregado más los intereses generados;

Que, asimismo, el artículo 9 del referido Reglamento establece que las disposiciones que se dictan para cada concurso pueden establecer impedimentos adicionales de acuerdo al proceso específico;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie - 2019', no pueden participar las Personas Jurídicas ni



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

representantes legales vinculados a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de Concursos convocados con anterioridad;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de las Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las Personas Jurídicas, como representantes legales vinculados a proyectos que no cumplan con sus obligaciones; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y, el Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC y sus modificaciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consignese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie – 2019', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	PRODUCTOR(ES/AS) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO
CAOS FILMS S.A.C.	LIMA	<i>CAPTURADOS</i>	HEDLER CRISANTE TOMAIRO
FANTASIAS ANIMADAS ANDINAS E.I.R.L.	LIMA	<i>EL SONIDO RECUAY</i>	LUIS ALBERTO CRISANTE TOMAIRO
CORDILLERA GRIS S.A.C.	LIMA	<i>EPISODIO 1</i>	DENNIS CHRISTIAN ROJAS ESTRADA
LA TABERNA STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>CHICHA SENTAI S1E1: LA SERPIENTE Y EL PUMA</i>	NEVENKA MILUSHKA YANOVICH PEREZ
MEDUSA EN EL DIVÁN FILMS S.A.C.	LIMA	<i>ALDO VIRAL EPISODIO PILOTO</i>	CRISTINA CÁCERES HUAMÁN
DIPLAY STUDIOS S.A.C.	PUNO	<i>CANDELANDIA KULLA PACHAMAMA</i>	ROSMERY HUERTAS LUNA
VIENTO PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	<i>ACORDES DEL ALMA</i>	LUIS AGUILAR DE LA CRUZ
BICICLETA CASA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>PILOTO</i>	ANDREA ALEJANDRA ZAVALA GIBAJA / REBECA VENEGAS GONZALES

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SILENT ART E.I.R.L.	LIMA	<i>UN MUNDO PARA ZIGGY</i>	GABRIEL BONILLA RAEZ
VIA EXPRESA CINE Y VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	<i>DE LAS CHICHERÍAS A LAS PICANTERÍAS - ORIGEN Y DESARROLLO DE LA COCINA TRADICIONAL AREQUIPEÑA</i>	MIGUEL FRANCISCO BARREDA DELGADO
PERU ROCK AWARDS STUDIOS E.I.R.L.	LIMA	<i>CACHORRO Y SUS HERMANOS - "EL OSO"</i>	ROSA AVALO ECHEVERRIA
SEMPITERNO PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>UNA NOVEDOSA FORMA DE NAVEGAR</i>	JORGE WALTER MORENO CEDAMANOS
CAOS FILMS S.A.C.	LIMA	<i>EL MENSAJE ANDINO</i>	HEDLER CRISANTE TOMAIRO
UNA AVENTURA S.A.C.	LIMA	<i>LA INSIGNIA / LA PALABRA DEL MUDO</i>	BEYKER ARMANDO BANCES TENORIO
PASAJE 18 S.A.C.	LIMA	<i>CAPÍTULO UNO: HIJA PRÓDIGA</i>	GUSTAVO JESUS DE LA TORRE CASAL
TRUENO MEDIA E.I.R.L..	APURIMAC	<i>DÍAS DE CAMPO</i>	DANNY ZARABIA HURTADO
HACIENDA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>JAIME, NICO Y JELY INTENTAN ESCRIBIR UNA HISTORIA</i>	MIKAEL EDWARD STORNFELT WOOD / MELISSA ALESSANDRA PUCH ARANA
LA DAMA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A.C.	LIMA	<i>HUARINGAS</i>	CARMEN PAOLA MOLINA QUINTANA / MAX RENAN MARCOS VASQUEZ
RUAH FILM E.I.R.L.	TACNA	<i>PATRIA SAMA</i>	JESÚS MARTÍN CÁCERES OBREGÓN
EL DETALLE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>LA VISITA</i>	LADY VINCES CRUZ
VIRAL, LABORATORIO DE CONTENIDOS S.A.C.	LIMA	<i>UN CAMBIO DE VIDA</i>	ROSA MERCEDES DE LA CADENA CALMET
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>CERDOS EN EL AUTO</i>	MARIA JESUS PINEDA BONILLA

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

TENIS ESTUDIO S.A.C.	LIMA	<i>VIRTUALMENTE HABLANDO</i>	NICOLAS LUIS CARRASCO RINCON
SIERRA SUR AUDIOVISUAL E.I.R.L.	AREQUIPA	<i>EL MISTERIO DEL QUIPU Y LA SACERDOTISA DE CAO</i>	MARICELLA VILCA VARGAS
MAKANUDO CINE S.A.C.	LIMA	<i>LIGIA EN CIUDAD GRIS (OBRA TEATRAL) / LA LLUVIA ÁCIDA</i>	OSCAR FERNANDO CASTILLO MARTINEZ / EDUARDO ENRIQUE RAMOS LOPEZ
118 PRODUCCIONES S.A.C	LIMA	<i>LA CASA DEL PUMA</i>	MARGARITA ROSA ELENA MORALES MACEDO SAN ROMAN / SUSANA MARIA BAMONDE GANDULLIA
COMETA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>CHOTANKA, VOLANDO JUNTOS</i>	BRIGITTE ANTONELLA TAPIA FIGUEROA
PANDORA 180° FILM & ARTS E.I.R.L.	LIMA	<i>INQUILINO FANTASMA</i>	JESSENIA THAMARA CRISTOBAL MEZA
ASOCIACION CINEMATOGRAFICA AJAYU	PUNO	<i>RIKCHARY</i>	YANIRA CACERES CALVO
28.07 COMUNICACION E.I.R.L.	LIMA	<i>LA REBELIÓN DE LAS TAPADAS / LA CONSPIRACIÓN DE LA SAYA Y MANTO</i>	LUIS ENRIQUE CAM CARRION / LUIS ENRIQUE SEMINARIO ANTUNEZ DE MAYOLO
FANTASIAS ANIMADAS ANDINAS E.I.R.L.	LIMA	<i>LA PRIMERA AMISTAD</i>	LUIS ALBERTO CRISANTE TOMAIRO
PROYECTOS AUDIOVISUALES INDEPENDIENTES S.A.C.	LIMA	<i>RUTA AL VALLE DE LAS CATARATAS Y MILPUJ / LA RUTA NATURAL</i>	KATTYA LORENA TULINI VALENCIA
IMAGINACION MEDIALAB S.A.	CALLAO	<i>BEATRIZ SUAREZ, PRIMERA REPORTERA GRÁFICA DEL PERÚ</i>	NILO GABRIEL ESPINOZA SUAREZ
TARGET MKT E.I.R.L.	LIMA	<i>ALCANZANDO SUEÑOS</i>	ALEX FRANCISCO AGURTO QUESADA / AUGUSTO ENRIQUE MADUEÑO POGGI / CESAR ARTURO SANTIVANEZ TIRADO / RENZO RAFAEL ZANELLI BARAHONA
LUDOZCINE E.I.R.L.	LIMA	<i>AÑO NUEVO</i>	RODOLFO DANIEL ZAVALA CHIAN
REALIZA LA DIESTRA S.A.C.	LIMA	<i>SI NO PUEDES HABLAR, ESCRIBE / NO DIGAS TU NOMBRE</i>	RENZO CHRISTOPHER CRUZ CACERES / BRIAN JOSEF JACOBS LUNA

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

WILLAY PACHA GROUP S.A.C.	LIMA	<i>LAS TENSIONES DE LA PRE-GUERRA / LOS HERMANOS BARRETO Y LAS GUERRAS DEL CORAZÓN</i>	JOSE FRANCISCO MARTIN PERLA ANAYA / JAIME JAVIER PROTZEL DE AMAT
WAWA FILMS PERU E.I.R.L.	LIMA	<i>NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES UNIDOS</i>	EDWIN WILLIAMS LEYVA LUGO / LUIS ALFONSO FERNANDO MOREY ESTREMADOYRO
QUANTICO ARTS S.A.C.	LIMA	<i>EL ÚLTIMO VERANO</i>	CARLOS JOSUE QUICHUA ACORI
MALLKU CASA REALIZADORA S.A.C.	LIMA	<i>AREQUIPA EN 2 HUARIQUES</i>	JANETH MARTHA HUAMAN LEVA
ARJE AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.C.	LIMA	<i>PURIQRUNA</i>	MAURICIO ANTONIO QUINTANILLA RODRÍGUEZ / PAUL ALEX ROQUE TORRES / CAROLINA MI JI FUNG GUIDO
MAKACO S.A.C.	LIMA	<i>EL GATO EN EL PARQUE</i>	BUENAVENTURA MILTON GUERRERO PRADO
MAKACO S.A.C.	LIMA	<i>LA TIENDA SIN NOMBRE</i>	BUENAVENTURA MILTON GUERRERO PRADO
EL DETALLE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	<i>LA LLEGADA</i>	LADY VINCES CRUZ
MAKINPRO S.A.C.	LIMA	<i>CAPITULO 1: ENCUENTRO</i>	BRIAN JOSEF JACOBS LUNA
SATELITE FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>MOSTO</i>	NORMA VELASQUEZ CHAVEZ
CAMINO FILMS S.A.C.	LIMA	<i>LENGUA VIVA</i>	BERENICE ESTEFANIA ADRIANZEN ZEGARRA
LA NIÑA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>DULCES DIECISIETE</i>	NORMA VELASQUEZ CHAVEZ
STOLL SISTEMA SONORO S.A.C.	LIMA	<i>EL CIELO DE LUCIA</i>	MICK DANNY VARGAS VALENZUELA
FEELART COMPANY S.A.C.	LIMA	<i>LA GUARIDA DEL LEON</i>	YHAN HERA CHÁVEZ VELÁSQUEZ



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

VISIONARIOS ESTUDIO AUDIOVISUAL S.A.C.	PUNO	<i>RECOLECTORA DE AIRE</i>	MAGALY GIOVANNA TORRES BARRIENTOS / MARCO LUIS VERA GALLEGOS
AUDIOVISUAL TRUJILLO PRODUCCIONES E.I.R.L.	LA LIBERTAD	<i>LA RUPTURA</i>	GUILLERMO EVER SANDOVAL SANCHEZ
SAPA INTI ESTUDIOS S.R.L.	PUNO	<i>CAP1: SIRENAR; CAP2: ORKO FIESTA</i>	RUTH FIORELA FLORES JOVE / HENRY TICONA HUAQUISTO
CAMINO FILMS S.A.C.	LIMA	<i>NACHI</i>	BERENICE ESTEFANIA ADRIANZEN ZEGARRA
PRODUCTORA FIRE STONE S.A.C	LIMA	<i>INICIANDO EL CAMINO</i>	BEATRIZ MARIA MEDINA GUTIERREZ
QAMAQI STUDIO S.A.C.	TACNA	<i>PIRUCHÍN</i>	JESSICA TANIA VALDEZ AROCUTIPA
COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>¿QUIÉNES SON ESAS MUJERES?</i>	MARICELLA VILCA VARGAS
INSTITUTO PEDRO PERALTA Y BARNUEVO-OCEANO	LIMA	<i>AL PIE DE LA CÁMARA</i>	CARLOS ANDRES DE LA TORRE PAREDES / JESUS ALBERTO ALVARADO QUINTEROS

Artículo Segundo.- Dispóngase que las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero y que sean beneficiarias de un premio de concursos anteriores, por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie – 2019', en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que en caso el representante legal de las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, ejerzan el mismo cargo en una Persona Jurídica cuyo proyecto haya sido beneficiado en el marco de concursos anteriores convocados por el Ministerio de Cultura, sean excluidas del 'Concurso Nacional de Pilotos de Serie – 2019', en caso se detecte el incumplimiento de las obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso.

Artículo Cuarto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE